

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
199	17/Julio 1.970	Decreto	Delegando Teniente Alcalde para que exista su represen- tación del Ayunta- miento.	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

comedor en Cl. Obispo Givé 23. - D. Jaime Llopart Parellada - 636/ 319/ 2712 - arreglar fachada y poner mosaico en Cl. Barcelona 14. - D. José Corcoy Sala - 639/ 322/ 2756 - construir mostrador y cámara en bloque Fússbe Nuris III. - D. Riquel Jané Fábregas - 641/ 324/ 2758 - conectar a la cloaca general en Trav. Catalunya 5. - D. Luis Nadal Carreras - 643/ 326/ 2735 - Rebrzar fachada y lateral en cl. Juan de la Rivera nº 15

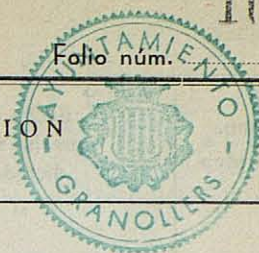
El Alcalde



Visto el escrito recibido del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, 5ª Jefatura Regional, Servicio Regional de Construcción, interesando la asistencia de un representante del Ayuntamiento al pago del justiprecio por Quitas acuerdo, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, con esta fecha designo a tal objeto a Don Julián Ziralles Sassa, Teniente de Alcalde de la Comisión Suplementaria de Gober-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
200	22 jul. 1970	Decreto	Denegar licencia para vender sandias y melones.	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



nación, digo de Urbanización y Obras, para que el día 30 de Julio de los corrientes, a las 13. horas, en representación de este Ayuntamiento, asista a este acto.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en denegar a D. Antonio Risco Caballero, la licencia que solicita para la venta de sandias y melones en la via publica, en la Calle San Salvador de esta Ciudad, ya que visto el informe del Sr. Inspector de Veterania Municipal, no dispone de las instalaciones sanitarias precisas.

El Alcalde.

